

AUTO. RADICADO NÚMERO 2016-337. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 7 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

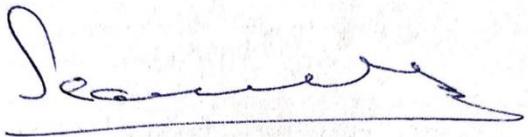
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TENER al Doctor WILSON LEONEL MEJIA TORRES, abogado en ejercicio, con T. P. No. 101.589 del C. S. J., como apoderado judicial de la demandante Señora YANETH GOMEZ PEREZ, en virtud de la sustitución que le hace la Doctora GLADYS PATRICIA ZAMBRANO PINTO, en los mismos términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J. E. C. R.